

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F08 Versión: 7 Página 1 de 14
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	

TIPO DE INFORME:	Parcial: <u> X </u>	Final: <u> </u>	No: <u> 07 </u>	Fecha: 12/09/2025 ✓ Periodo: 23/07/2025 - 22/08/2025 ✓	
CONTRATO <u> X </u>	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS		N.º	103	AÑO: 2025
CONVENIO <u> </u>	DE APOYO A LA GESTIÓN				
CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA GENERAL				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MAIRA JULIETH ORTIZ CRUZ			
	NIT O CC:	1.075.307.597 de Neiva (H)			
	DIRECCIÓN	CRA 17 # 40 – 21 GUALANDAY	TEL:	318 794 7543	
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A			
	CC:	N/A			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SOPORTE AL PROCESO DE CONTRATACION EN LA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	20/01/2025				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: \$ 26.400.000				
	En Letras: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:		
	Nº 2	Valor:	Fecha:		
	Nº 3	Valor:	Fecha:		
VALOR TOTAL (Acumulado)	En cifras: \$ 26.400.000				
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:		
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:		
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:		
PLAZO TOTAL (Acumulado)	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	23/01/2025				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)	
		Suspensión:			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F08 Versión: 7 Página 2 de 14
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	

REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	N° 2	Reiniciación:		
		Suspensión:		
	N° 3	Reiniciación:		
		Suspensión:		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)		22 DE SEPTIEMBRE DE 2025		

GARANTÍAS:					
Pólizas					
N° DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:					
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social así:					
PLANILLA N.º 9489942591 MES: JULIO DE 2025	Salud 12,5%	\$	180.000		
	Pensión 16 %	\$	230.300		
	ARL 0,522%	\$	7.600		

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	20/01/2025	\$ 26.400.000	\$	\$ 26.400.000
VALOR ADICIONAL N° 1		\$	\$	\$
VALOR FINAL CONTRATADO	20/01/2025	\$ 26.400.000	\$	\$ 26.400.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	26/02/2025	\$ 3.300.000	\$	\$ 23.100.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	08/04/2025	\$ 3.300.000	\$	\$ 19.800.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	23/04/2025	\$ 3.300.000	\$	\$ 16.500.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	23/05/2025	\$ 3.300.000	\$	\$ 13.200.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4		\$	\$	\$



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 3 de 14

VALOR ACTA PARCIAL N° 5	03/07/2025	\$ 3.300.000	\$ 9.900.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 5		\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 6	22/07/2025	\$ 3.300.000	\$ 6.600.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 6		\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 7	12/09/2025	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 7		\$	\$
VALOR ACTA FINAL		\$	\$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		\$	\$
VALOR FINAL EJECUTADO		\$	\$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$	\$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$	\$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	\$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVINIENTE		\$	\$

2. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO O ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Apoyar a la Secretaría de Vías e Infraestructura, realizando actividades administrativas que se requieran para el cumplimiento de las funciones propias de la dependencia.	A través de la elaboración de documentos y el acompañamiento presencial, se lleva a cabo la planificación, construcción y gestión de la infraestructura vial	87.5 %	El contratista apoyó en las actividades administrativas que se requirieron en la Secretaría de Vías e Infraestructura.	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 4 de 14

	del departamento.				
2. Brindar acompañamiento y apoyo en la atención y orientación al público cuando sea requerido en la Secretaría de Vías e Infraestructura.	Mediante una actitud de compromiso, respeto y eficacia; se busca satisfacer las necesidades y lograr una oportuna atención	87.5 %	El contratista proporcionó atención y orientación al público externo y apoyó en los requerimientos de los diferentes funcionarios y contratistas de la Dependencia.	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
3. Brindar apoyo en el recibo, clasificación y distribución de la correspondencia interna y externa, digital y física que recibe diariamente la Secretaría de Vías e Infraestructura	En la secretaria de Vías e Infraestructura se lleva un libro de control de registro de correspondencia donde se registran los oficios y requerimientos radicados ante la Secretaría en mención con su respectivo número de radicado, remitente, asunto y firma de recibido del funcionario de quién fue asignado	87.5 %	El contratista realiza el registro y control de la correspondencia en un libro de actas de 200 folios, cargando esta información en la plataforma EXTRANET y asignándola al funcionario o contratista correspondiente	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
4. Brindar apoyo en la actualización de la agenda diaria de los desplazamientos y compromisos que deba tender el secretario de Despacho.	El secretario de Vías e Infraestructura designa puntualmente los	87.5 %	El contratista apoyó en la actualización de la agenda diaria a través de	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 5 de 14

	compromisos que debe asistir		Google Calendar, registrando los desplazamientos y compromisos en los que debía participar el Secretario de Vías e Infraestructura.		
5. Brindar acompañamiento en los comités administrativos, técnicos y jurídicos propuestos por el secretario de Vías e Infraestructura	De acuerdo con la programación mensual de los comités de los diferentes contratos de obras e interventorias, se presta asistencia a dicha reunión.	87.5 %	El contratista participó y brindó apoyo en los comités administrativos, técnicos y jurídicos convocados por el Secretario de Vías e Infraestructura, colaborando en el seguimiento de los temas tratados y en la gestión de los compromisos adquiridos.	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
6. Apoyar en el Control del trámite de documentos, elaboración de actas, digitación de informes, oficios y demás comunicaciones requeridas por la dependencia	Se apoya el control de documentos, elaboración de actas de los comités realizados en la Secretaría de Vías e Infraestructura, además, comunicaciones requeridas por la dependencia.	87.5 %	El contratista apoyó en el control del trámite de documentos, la elaboración de actas, la digitación de informes, oficios y demás comunicaciones	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 6 de 14

			requeridas por la dependencia, garantizando el adecuado registro y seguimiento de la documentación.		
7. Apoyar en la elaboración de los oficios de respuesta a solicitudes de las comunidades y de los entes de control	El secretario de Vías e Infraestructura designa puntualmente quién debe dar solución a los requerimientos allegados a la dependencia	87.5 %	El contratista ha brindado apoyo en los requerimientos asignados de manera oportuna y conforme a los términos de ley, realizando el seguimiento adecuado a la entrega de respuestas. Asimismo, ha archivado dichas respuestas con su número de radicado en la carpeta correspondiente y ha garantizado el buen uso y manejo de los elementos asignados.	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
8. Cuidar los recursos físicos y de información que le sean asignados, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten	Cuidar recursos físicos que le son asignados para la adecuada	87.5 %	El contratista cuidó los recursos físicos y de	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 7 de 14

	administración		información que fueron asignados por la administración.		esta obligación
9. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	En los tiempos establecidos dar respuesta a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad	87.5 %	El contratista emitió las respuestas a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila dentro de los tiempos establecidos. Además, anexó al Informe del Contratista No. 07 el certificado de paz y salvo generado por la plataforma EXTRANET. 2025CS058632- Cumplimiento de medidas de uso eficiente de la energía. 2025CS058633 -Respuesta a oficio sobre medidas de uso eficiente de la	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 8 de 14

energía.

2025CS058796-
Remisión de
solicitud para la
pavimentación
de la carrera 35
entre calle 34 y
calle 2.^a bis –
barrios Alpes y
Versalles,
municipio de
Neiva.

2025CS058795
-Remisión
derecho de
petición –
Solicitud de
pavimentación
vías urbanas en
los barrios
Ventilador y
San Martín,
Municipio de
Neiva.

2025CS058825
-Respuesta a
solicitud para la
pavimentación
de la carrera 35
entre calle 34 y
calle 2.^a bis –
barrios Alpes y
Versalles,
municipio de
Neiva.



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 10 de 14

11. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riegos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar	Presenta el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social con el comprobante de pago	87.5 %	El contratista anexó al Informe del Contratista la Planilla de Seguridad Social generada a través de Aportes en Línea para el mes de julio, con número 9489942591, junto con el respectivo recibo de pago.	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
12. Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento con la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.	87.5 %	Durante el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto del 2025, el contratista cumplió a cabalidad con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
13. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato	Tener actualizada la información de la hoja de vida en el SIGEP	100%	El contratista adjunta la HV actualizada en el informe del contratista N°01. Dicho documento cuenta con el sello que confirma su	0.0 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 9 de 14

2025CS058823

-Respuesta a
solicitud de
pavimentación
vías urbanas en
los barrios
Ventilador y
San Martín,
Municipio de
Neiva.

2025CS058828-

Respuesta a
solicitud de
pavimentación
vías urbanas
del barrio
Ventilador,
Municipio de
Neiva.

2025CS058845

-Remisión
solicitud
restauración
puesto de salud
- Municipio de
Villavieja.

10. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de ejecución, con los soportes correspondientes ante el supervisor del Contrato. Los cuales deberá cargar en la Plataforma Virtual del Secop II, a efectos de retroalimentar la ejecución del contrato

Informe mensual de las actividades realizadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo con los soportes necesarios en el tiempo establecidos.

87.5 %

El contratista presentó informe mensual de las actividades realizadas del periodo comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto del 2025.

12.5 %

A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 11 de

			debid actualización.		
14. Atender y aplicar la reglamentación del sistema de gestión de calidad.	Atención a la reglamentación del sistema de calidad.	87.5 %	El contratista atendió y aplicó a la reglamentación del Sistema de Gestión de Calidad.	12.5 %	A la fecha r reportan observaciones el cumplimiento esta obligació
15. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del Contrato	Atención a las solicitudes y recomendaciones que se realice	87.5 %	Durante el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2025 y el 22 de agosto de 2025, el contratista atendió de manera oportuna las solicitudes y encomendadas, garantizando el cumplimiento de sus funciones.	12.5 %	A la fecha r reportan observaciones el cumplimiento esta obligació
16. Actuar con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de las obligaciones, actuar con autonomía técnica y administrativa	87.5 %	Durante el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto del 2025., el contratista actuó con autonomía técnica administrativa para el cumplimiento de sus	12.5 %	A la fecha r reportan observaciones el cumplimiento esta obligació



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 12 de 14

			obligaciones contractuales.		
17. Hacer un inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del Contrato y entregar en medio digital toda la información que se haya generado con ocasión de la ejecución del contrato.	Inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del contrato	0,0 %	Aún no se requiere realizar un inventario del estado y trámites de los temas pendientes por el contratista, toda vez, que se debe realizar al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.	0,0 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
18. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se requiere para obtener un desarrollo idóneo en la ejecución del contrato	87.5 %	Durante el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto del 2025., no se presentaron situaciones que afectaran la ejecución del contrato.	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
19. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado al Departamento.	Se requiere para que, en caso de no tenerse una ejecución idónea del contrato, se tomen las medidas pertinentes con el fin de reparar los daños que se lleguen a causar	87.5 %	Durante el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto del 2025., no se presentó situación alguna que requiera reparación e indemnización	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Versión: 7

Página 13 de 14

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

			al Departamento.		
20. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	Se guardará reserva acerca de la información de la cual se tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato, la cual no deberá ser divulgada sin previa autorización	87.5 %	Durante la ejecución del contrato, he dado cumplimiento frente a esta obligación, no revelando información confidencial de la Gobernación del Huila.	12.5 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
21. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la Información y continuidad de la operación.	Se requiere backup de información y archivos de gestiones producidas durante la ejecución del contrato.	0,0 %	Se precisa que el contrato se encuentra en ejecución, y dicha actividad se debe hacer efectiva en la finalización de este.	0,0 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
22. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.	Se requiere de esta obligación para efectos del informe final	0,0 %	Se precisa que no ha fenecido el plazo contractual, por lo cual aún no se requiere el diligenciamiento del formato único de inventario	0,0 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha Aprobación:
05 de Abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 7

Página 14 de 14

			documental.		
23. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/ev a	Se requiere de esta actividad con el fin de estar actualizado frente a los "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	100 %	El contratista realizó los cursos "Fundamentos Generales de MIPG" y el curso "Integridad, transparencia y Lucha anticorrupción", los cuales fueron anexados en el informe del contratista No 01.	0.0 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 23/07/2025 al 22/08/2025 cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 12 de septiembre de 2025

Firma:

Nombre: **RONNY FABIAN TORRES CORTÉS**

Supervisor

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			